



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:

MI-137/2021, MI-139/2021, MI-146/2021,
MI-147/2021 Y MI-148/2021
ACUMULADOS

RECURRENTE:

RICARDO HERNÁNDEZ MORELOS Y
OTROS

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:**

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:

PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADA INSTRUCTORA:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, catorce de mayo de dos mil veintiuno. - - - -

VISTOS los autos del expediente en que se actúa y toda vez que se advierte que mediante proveído de admisión y cierre de instrucción de trece de mayo de la presente anualidad, se ordenó integrar al expediente que nos ocupa las documentales obrantes en el expediente RA-111/2021 por tratarse de las mismas probanzas ofrecidas por el Partido Político Morena, en su calidad de tercero interesado, actualizándose lo dispuesto por el artículo 291, fracción II de la Ley Electoral. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 312, 321 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 14, fracción XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 47 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, se dicta el siguiente: - - - - -

ACUERDO

ÚNICO.- En atención al principio de economía procesal, se solicita al Secretario General de Acuerdo de este órgano jurisdiccional, agregue a autos del expediente en que se actúa, copia certificada de las documentales que obran en el diverso RA-111/2021, consistentes en oficio número IEEBC/CGE/2624/2021 y sus anexos, remitidas por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California el trece del mes y año corrientes, para que obren como legalmente corresponda. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. Cúmplase. - - - - -

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe. - - - - -

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS